



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido MARLY ELIANA MORENO VALLEJO contra MARIA ROSMERY DAVID., se requiere a la parte demandante para que aporte al plenario los documentos que fueron remitidos con la notificación por aviso al señor ANCIZAR LOPEZ DAVID, en aras de verificar el cumplimiento de los requisitos legales.

De otro lado, previo a resolver el memorial allegado en correo electrónico del 25 de marzo de 2022 se requiere a Cristian Camilo Arias Sánchez para que allegue certificado de idoneidad que acredite su calidad de estudiante.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 060, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de ABRIL de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24b349468885ea57b3eba9028c23675ddc0ccbee5591d5556fa375514f807a6**

Documento generado en 05/04/2022 01:54:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>